Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

EXPTE Nº 721-320/2016

RESOLUCION Nº 0273 -DPDGFH-2016.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 SET. 2016

VISTO:

La Resolución Nº 0247-DPGDFH-2016 de fecha 14 de Setiembre de 2016, donde se llama a Concurso UN (1) cargo categoría A-30HS. de ODONTOLOGO, Agrupamiento Profesional para el HOSPITAL "DR. GUILLERMO C. PATERSON"-Área Programática Nº VII; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de dar más participación a los Profesionales Odontólogos del Departamento San Pedro, se hace pertinente modificar parcialmente el Artículo 1º de la referida Resolución;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **Excluir** del Artículo 2º del punto 10 el inciso b) TENER COMO MINIMO UNA ANTIGÜEDAD DE SEIS MESES EN INSTITUCIONES PUBLICAS.

ARTICULO 2º **Agregar** en el Artículo 1º, el siguiente párrafo:

FUNCIONES A CUMPLIR	**ATENCION ODONTOLOGICA DE ADULTOS y NIÑOS EN EL HOSPITAL Y PUESTOS DE SALUD.**

ARTÍCULO 3º Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de Resoluciones, remítase copia a la Secretaria de Coordinación de Atención de la Salud, Secretaria de Soporte del Sistema de Salud, Dirección Provincial de Hospitales, Dirección Provincial de APS y Acción Comunitaria, al Hospital "DR. GUILLERMO C. PATERSON", al Departamento de Odontología, Colegio de Odontólogos de Jujuy, Circulo Odontológico de Jujuy, APUAP y al Dr. Cuevas del Centro Sanitario. Cumplido, archívese.

mvtoconás

MINISTERIO DE SALUD JUJUY

DRA. ELENA MEYER
DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO